PROPUESTA ECONÓMICA Y LABORAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS DEL AÑO 2026

Marquetalia Caldas, 16 de julio de 2026

Señor (es)

ALCALDÍA MUNICIPAL
EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZABAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
JEISON ARIAS RIOS

INTRODUCCIÓN

Que mediante la Resolución 240 de 2013, el Ministerio de Salud y Protección Social establece los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles.

Que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA realizó visita de inspección, vigilancia y control a la Planta de Beneficio Animal de Marquetalia en el mes de mayo de 2021, con el fin de verificar las condiciones sanitarias de este establecimiento y el cumplimiento de la normatividad; emitiendo concepto favorable para su apertura y el sacrificio de bovinos y porcinos.

El objetivo principal de la propuesta es establecer las metas y a su vez prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad consistente en la ejecución de las actividades como corralero dentro del proceso de sacrificio y faenado de semovientes para la operación de la planta de beneficio animal del municipio de Marquetalia Caldas.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVISCERACIÓN Y CORTE DE ESTERNON DENTRO DEL PROCESO DE SACRIFICIO Y FAENADO DE SEMOVIENTES PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

Obligaciones generales:

1) Portar adecuadamente los elementos necesarios para conservar la salud y la seguridad durante la ejecución de sus actividades.
2) Cumplir con las prácticas higiénicas y medidas de protección conforme al artículo 17 de la resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
3) Realizar una adecuada limpieza al área asignada para ejecutar sus actividades, dentro y fuera de las instalaciones de la planta de beneficio animal
4) Ejecutar las actividades de evisceración y corte de esternón dentro del proceso de sacrificio y faenado de semovientes para la operación de la Planta de Beneficio Animal del municipio de Marquetalia Caldas.
5) Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA

TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.200.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Los cuales se cancelarán en pagos parciales.

Camilo Garcia

CAMILO GARCIA ZULUAGA

1.055.918.446